Expediente: **1508/23**
Carátula: **FGF TRAPANI S.A. C/ LENCINA ERNESTO AGUSTIN S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213273340 - FGF TRAPANI S.A., -ACTOR
90000000000 - LENCINA, Ernesto Agustin -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1508/23

H103014659444

REF: FGF TRAPANI S.A. c/ LENCINA Ernesto Agustin s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1508/23

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 13/09/2023:

I. Por cumplido lo requerido mediante providencia del 08/08/2023. En consecuencia, corresponde proveer la totalidad de las presentaciones del 06/07/2023 y 04/08/2023: en mérito a los comprobantes de pago y a la copia del poder general para juicios que se acompaña, téngase a la letrada María de los Ángeles Luque por presentada en el carácter invocado, con domicilio digital constituído. Désele la correspondiente intervención de Ley.

II Asimismo, encontrándose el presente proceso incurso en las previsiones del art. 103 bis del CPL, imprímase al mismo trámite sumarísimo.

III- Hágase saber al accionante que deberá acompañar la documentación original en formato papel por secretaría en cualquier día y hora de despacho.

IV- A lo demás, reitérese una vez cumplido lo requerido en el punto precedente.DBEM1508/23

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.